NO. ORDEN	OC-CSRS-071-2025
ORDENADOR DEL GASTO	E.S.E CAMU SAN RAFAEL
BENEFICIARIO DE LA ORDEN	YODI ROCIO GUARIN TORRES, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 1103096895
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: ENFERMERA PROFESIONAL PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE CHINU QUE NACEN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SS-007-2025 CON LA GOBERACION DE CORDOBA
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CERO CUARENTA MIL PESOS ($ 18.040.000.00)
PLAZO	DE 09/06/2025 A 09/10/2025
TIEMPO	120 DIAS MAXIMO
CDP	1042 -2025
DIRECCION DEL CONTRATISTA	DIAG 1B 2 SUR -18
CORREO	YODI1@HOTMAIL.COM
TELEFONO O MOVIL	3215947280
SUPERVISOR	MARIA CAMILA NADER BULA

Entre los suscritos a saber **E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN**, entidad identificada con NIT 812.001.579-2, representada legalmente en esta orden por el señor **GHASSAN NADER NAME**, persona mayor de edad, residente en el municipio de Sahagún, departamento de Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.759.288 expedida en Sahagún (Córdoba), obrando en su calidad de gerente y por ende Representante Legal conforme al decreto 0175 del 25 21 de marzo de 2.024, "Por medio del cual se realiza nombramiento de Gerente del CAMU SAN RAFAEL periodo 2024-2028" y acta de posesión número 16 de fecha 01 de abril de 2.024 , en ejercicio de sus funciones legales y de conformidad con la del 01 de agosto de 2.024, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN, y quien para efectos de la presente orden se denominará LA EMPRESA, por una parte y por la otra YODI ROCIO GUARIN TORRES, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 1103096895, quien en adelante se denominará **EL BENEFICIARIO DE LA ORDEN** hemos convenido celebrar la presente orden de gasto, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que esta orden se justifica en el artículo 209 de la Constitución Política y en la A-007 del 01 de agosto de 2.024, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN; establece las disposiciones jurídicas y procedimientos que rigen la contratación al interior de la E.S.E, por lo que la orden de servicio que celebre la EMPRESA, están sometidos a dicho Manual. Lo anterior, en concordancia con el artículo 195 de la Ley 100 de 1993.

Que el estatuto de contratación A-007 de 01 de agosto de 2024 en su TITULO IV CUANTIA DE LOS CONTRATOS, MODALIDADES Y MEACNISMOS DE SELECCIÓN; en su artículo 26,

parágrafo único; termina que: los de mínima cuantía podrán contratar a través de órdenes de prestación de servicios, obra, mantenimiento, suministro (o equivalentes) según objeto a contratar.

Así mismo en el artículo: 31.6 estudios previos y en su parágrafo único, decreta que: estos estudios previos no son obligatorios para aquellas órdenes de compra, de suministro, de obra o de prestación de servicios.

Entendiendo lo anterior no se realizará estudios previos y por ende no es necesario el trámite exigente de los contratos con el estudio respectivo.

En el ARTÍCULO 46.- de la A-007 de 2024. Reza: TIPOS DE CONTRATACIÓN: Las modalidades de contratación que celebre la E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN, son de los siguientes tipos: contratos con formalidades plenas, órdenes de prestación de servicios y órdenes de compra.

1. Contrato con formalidades plenas: Es el tipo de contrato que por regla general celebra la E.S.E., en cualquiera de las clases señaladas en el Capítulo III del título Primero del presente estatuto, y por cualquiera de las modalidades de selección señaladas en el Capítulo IV del Título Primero del presente estatuto. Con este tipo de contrato se deben observar todas las formalidades señaladas en el presente estatuto y en el manual de contratación en cada una de sus etapas.

2. Órdenes de Prestación de servicios, suministro y obra: Este tipo de contratación puede aplicarse para aquellos cuyo valor no excedan los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuando la calidad o naturaleza del bien o servicio a contratar no revista mayor complejidad, no requerirán estudios previos y se harán con un mínimo de formalidades: identificación de las partes, justificación, objeto, valor, fecha, plazo, forma de pago, Certificado de disponibilidad presupuestal y garantías si se requieren, indicación del supervisor e imputación presupuestal. No será obligatoria la suscripción de un acta de inicio, salvo cuando la ejecución inicie en fecha diferente a la de la suscripción.

3. Órdenes de Compra: No será necesaria la suscripción de un contrato y podrá celebrarse una orden de compra para la adquisición de bienes cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Estas órdenes de comprar no requerirán estudios previos, bastará la justificación de la contratación, identificación de las partes, RUT del proveedor, el objeto, la relación de los bienes a comprar, valor unitario, IVA, fecha, Certificado de disponibilidad presupuestal.

Que el salario mínimo del año 2025 corresponde a: un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($ 1.423.500.00), que al multiplicarlo por veinte (20) estará dando la suma de: veintiocho millones cuatrocientos setenta mil pesos ($28.470.000.00), que el valor contratado en esta orden no supera el tope establecido para realizar una orden de servicios.

Este documento no necesitara acta de inicio, solo bastara con la firma de las partes y su RP para iniciar la actividad contratada.

El departamento de Córdoba y la ESE CAMU SAN RAFAEL suscribieron un contrato interadministrativo No. SS-007-2025, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL

DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN Y CHINU.

Que la misión de E.S.E. CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN es una institución prestadora de servicios de salud pública y que la orden a celebrarse se relaciona con esta misión.
Que los contenidos del PIC, los recursos para su ejecución, la cobertura de estas y los criterios para el respectivo monitoreo y evaluación, se definirán de acuerdo con:

✓ Necesidades - problemáticas en salud de ET de acuerdo con el ASIS, SIVIGILA, PASE (tensiones
- diagnóstico participativo).
- Resultados en salud priorizados por ET en PTS y RPMS.
- Estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud.
- Competencias y responsabilidades normatividad vigente.
- Anexo Técnico de la Resolución 3280 de 20184.

De acuerdo con los lineamientos para la organización y operación de los equipos básicos en salud (EBS), definidos en la Resolución 295 de 2023, se entiende como Equipo de Salud Territorial (EST), aquella "estructura funcional y operativa básica en capacidad de ejecutar intervenciones colectivas e individuales en un territorio, conformado por un (1) médico, una (1) enfermera(o), cuatro (4) auxiliares de enfermería, un (1) líder comunitario / promotor y un (1) profesional de la salud o de área social según necesidad en salud pública y oferta del talento humano en la zona".

Este tipo de equipo tiene cobertura municipal y se financian con cargo a los recursos del SGP, subcuenta de salud colectiva y pueden articularse con los recursos del sistema de salud destinados a las actividades.

Que el departamento de Córdoba en sus estudios previos presento unos equipos básicos relacionados así: Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Urbano

DESCRIPCION	Tiempo ejecución contrato	PROFESIONALES	Cantidad
Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Rural	4	Médico General. Con experiencia profesio mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS	1
	4	Profesional de Enfermería. Con experien profesional mínima de un (1) Año, inscrito RETHUS.	1
	4	Psicólogo. Con experiencia profesio mínima de un (1) Año, inscrito en RETHUS	1
	4	Auxiliares de enfermería. Con experien profesional mínima de un (1) Año, inscrito RETHUS.	4

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de salud	(15) Centros de salud
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(10) Servicios Integrales de salud	(17) Servicios de
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(11) — Prevención y	(15) — Prevención y control de
(F) Servicios	(85) Servicios de	(11) — Prevención y control de enfermedades.	(16) — Prevención y control de enfermedades
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(12) — Práctica médica.	(15) — Servicios de prestadores de cuidado primario.
(F) Servicios	(85) Servicios de Salud.	(12) — Práctica médica.	(22) — Servicios de valoración del estado de salud individual

La empresa considera conveniente realizar prestación de servicios como: ENFERMERA PROFESIONAL para las actividades relacionadas al contrato de prestación de servicios de salud **SS-007-2025 PIC ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBAY LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN**.

Efectuar esta clase de prestación es oportuno, sabiendo que la E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para esta serie de prioridades. Así mismo, la entidad cuenta con un plazo estipulado en el Contrato Interadministrativo **# SS-007-2025 PIC ENTRE LA GOBERNACION DE CORDOBAY LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN**.

Que existe la necesidad de contratar unos equipos básicos relacionados así: Equipo de Salud Territorial (EST)- Micro territorio Urbano, ENFERMERA PROFESIONAL, con una experiencia mínima de un (1) año inscrito en RETHUS.

La entidad se comunicó con: YODI ROCIO GUARIN TORRES, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 1103096895 y este la entrego los documentos pertinentes y exigidos (HV), la cual llena las expectativas de la ESE.

Una vez revisada la hoja de vida del prestador y verificado cada uno de su contenido se determina que la idoneidad para las funciones a desempeñar es apta y por tal motivo se procede a realizar la orden de servicio.

Que LA EMPRESA consultó las plataformas correspondientes para verificar los antecedentes del Beneficiario de la orden de acuerdo con el certificado que forma parte del presente acto.

Que con la entrega a la E.S.E de los documentos generales solicitados, se entiende manifestada la voluntad de YODI ROCIO GUARIN TORRES, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO: 1103096895, de ejecutar el objeto de la presente orden de servicios en los términos y condiciones indicadas en la invitación remitida a éste.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones el Gerente de la **E.S.E CAMU SAN RAFAEL** procede a realizar una orden de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes condiciones:

PRIMERA –OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO: ENFERMERA PROFESIONAL PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MUNICIPIO DE CHINU QUE NACEN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-007-2025 CON LA GOBERACION DE CORDOBA

SEGUNDA – VALOR: El valor total de esta orden, es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CERO CUARENTA MIL PESOS ($ 18.040.000.00),** valor que incluye el precio básico (costos directos e indirectos).

TERCERA - FORMA DE PAGO: **LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL– CÓRDOBA** pagará al beneficiario de la orden el valor de ésta de la siguiente manera:

Se harán 4 pagos mensualizados por valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 4.510.000.00).

PARAGRAFO: PAGO POR PORCENTAJE DE ACTIVIDADES: si el firmante de la presente orden presenta cuentas de cobro por porcentaje de cumplimiento de las obligaciones, estas se pueden pagar una vez certifique el supervisor de la presente prestación de servicios.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago será efectivo, previo recibido a satisfacción los servicios prestados de la presente orden. **LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **BENEFICIARIO DE LA ORDEN,** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución de la presente orden y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago se tramitará dentro de los cinco (05) días siguientes a la presentación de la correspondiente cuenta de cobro, factura y/o documento equivalente, y su pago efectivo estará sujeto a la disponibilidad de recursos de la E.S.E de acuerdo con su plan de Caja.

CUARTA PLAZO: El plazo para la ejecución de la orden es 120 días, contados a partir de la fecha de la firma de la orden.

QUINTA – OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO DE LA ORDEN: Para el desarrollo del objeto, el beneficiario de la orden debe cumplir las siguientes obligaciones:

DESCRIPCION	Territorio	Perfil	JORNADAS	N° de personas a intervenidas por jornada

Proceso de formación a 20 adolescentes y jóvenes multiplicadores en asociación con organizaciones de base comunitaria donde participen estos grupos poblacionales (organizaciones de base comunitaria, plataforma municipal de juventudes, grupos artísticos u otras) que permita a los jóvenes la garantía y disfrute de los derechos sexuales y derechos reproductivos. El proceso consta de cinco talleres educativos con las siguientes temáticas por taller: - Promoción de una sexualidad responsable - Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) - Etrategias para prevenir el embarazo en adolescentes - Métodos modernos de planificación familiar y la forma de	URBANO	Enfermera - médico	1	20

acceder a estos - Sensibilización sobre la prevención de la violencia de género y la violencia sexual, y las opciones de apoyo disponibles para los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad e IVE. la actividad debe incluir espacios para la elaboración de preguntas anónimas por parte de los jóvenes. Este insumo será utilizado para la realización de talleres con padres de familia para que conozcan las inquietudes más comunes de los jovenes en materia de salud sexual y salud reproductiva. Se debe entregar a los jóvenes beneficiados de la actividad, un certificado como multiplicadores en derechos sexuales y derechos reproductivos				

Taller de educación en salud sexual y salud reproductiva dirigido a niños y niñas de grado tercero, cuarto y quinto de primaria de la institución educativa del microterritorio para que puedan estar en capacidad de identificar las diferencias de sexo, adquirir información adecuada sobre la anatomía de los órganos genitales y sus funciones, fomentar actitudes positivas frente al cuerpo y la genitalidad y promover el autocuidado de la salud sexual y prevenir las violencias sexuales y violencias de género.	URBANO	Enfermera - médico	3	15

Capacitación a padres de familia y líderes comunitarios para abordar temas de salud sexual en la cual se aboradarán las preguntas anónimas que han formulado los adolescentes y jóvenes en el proceso de formación (mínimo 20 personas)	URBANO	Enfermera - médico	2	20

Jornadas de tamizaje para ITS (VIH y sífilis), con enfoque preventivo a personas entre 15 y 60 años de edad por parte de personal certificado en POCT a excepción de los profesionales en bacteriología. Se debe garantizar la asesoría pre y post prueba y la entrega de cinco (05) preservativos a las personas que accedan a las pruebas. se debe garantizar la canalización efectiva de los usuarios con resultados resctivos a la IPS primaria para captación de los casos resguardando la confidencialidad. Mínimo 30 personas	URBANO	Enfermera - médico o Bacteriólogo	2	30

Capacitación en AIEPI comunitario a madres, padres y cuidadores de niños y niñas menores de 5 años, organizaciones de base comunitaria, actores locales, la cual se desarrollará en cuatro talleres de dos horas de duración cada uno donde se socialicen las 18 prácticas clave según su agrupación: - Para el buen crecimiento y desarrollo físico y mental del niño y la niña - Para prevenir las enfermedades - Para los cuidados en el hogar - Para buscar atención fuera del hogar Mínimo 20 participantes	URBANO	Enfermera	2	20

Jornadas de capacitación consistente en cuatro talleres de 2 horas de duración dirigidas a las gestantes y madres lactantes para capacitarlas sobre Lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad o más. Durante el taller se verificarán los siguientes aspectos: 1. Beneficios de la lactancia materna (para la madre, el niño, la familia y la comunidad) 2. Observación de la mamada para identificar postura de la madre y el lactante, Signos de transferencia eficaz de la leche; Durante esta actividad se debe aplicar la fihca de evaluación de la técnica de lactancia 3. Extracción y conservación de la leche materna. 4. Dificultades	URBANO	Enfermero	2	20

relacionadas con la lactancia materna y dónde consultar y buscar apoyo cuando hay dificultades para la lactancia. (se debe informar la ruta para acceder a la consulta de lactancia materna de la que adispone la E.S.E. municipal) Las asistentes a esta actividad deben ser las mismas y como mínimo participarán 20 y se presentarán videos de sensibilización y se entregarán calendarios que contengan los beneficios de la lactancia en cada mes. (en los municipios que cuenten con red de apoyo de la estrategia IAMII se debe extender la invitación a la capacitación)				

Organizar en al microterritorio urbano un evento mensual en el que se realicen mediciones de peso, toma de presión arterial, toma de glucometría, índice de masa corporal (IMC) y test de Snellen, previo a esto se debe dar una charla sobre la importancia de los hábitos saludables y los impactos de las condiciones no transmisibles en la calidad de vida. En caso de encontrar un resultado anormal, remitir el usuasrio a las ESE del municipio para su atención.	URBANO	Enfermero y auxiliar de enfermería.	5	20

Desarrollar un (01) taller mensual de salud con metodologia participativa y dinámica que incluya información teórica, demostraciones prácticas y espacios de preguntas y respuestas, sobre la importancia del autoexamen de mamas y el conocimeinto de los signos y sintomas del cáncer de cuello uterino, promoviendo hábitaos de autocuidado y prevención.	URBANO	Enfermero	5	20 mujeres

Brindar (2) dos talleres de sensibilización sobre los Signos y Síntomas del Cáncer Infantil dirigido a Padres y Cuidadores sobre las herramientas necesarias para identificar a tiempo los signos y síntomas comunes del cáncer infantil, promoviendo una detección temprana que favorezca un diagnóstico oportuno y un tratamiento efectivo.	URBANO	Enfermero	2	20 padres

Jornadas de educación, sensibilización y promoción en la salud dirigido a los entornos educativos incluyendo las siguientes: Medidas para el control de la calidad del aire, agua y ruido de acuerdo a cada municipio. Riesgos sanitarios por contaminación ambiental (agua, aire, etc.) y medidas para prevenirlos o mitigarlos. Efectos en la salud por calidad de aire, agua y ruido, tener en cuenta los identificados por la OPS y OMS. Elaboracion de infografia acerca de los impactos por la calidad aire, agua y ruido.	URBANO	enfermero, psicologo	5	20

Jornadas de educación, sensibilización y promoción en la salud dirigido a los entornos educativos incluyendo las siguientes: Estrategias de prevención y mitigación de emergencias y desastres en poblaciones priorizadas en cada territorio sea por sequía o por inundaciones. Medidas de adaptación frente a eventos relacionados con variabilidad y cambio climático y protección de los efectos nocivos en la salud del cambio climático de acuerdo a cada uno de los territorios, tener el cuenta LOS EFECTOS POR CAMBIO CLIMATICO SOBRE LA SALUD HUMANA identificados por la OPS y OMS , cambios directos e indirectos. Elaboracion de infografia acerca de los impactos por el cambio climatico.	URBANO	enfermero, psicologo	5	20

SEXTA – SUPERVISIÓN DE LA ORDEN: De conformidad con la A-007 del 01 de agosto de 2.024, por medio de la cual se aprueba el estatuto de Contratación de la Empresa Social Del Estado CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN, con el fin de ejercer la supervisión y el control de

la presente orden, el cabal cumplimiento de las obligaciones del beneficiario de la orden y la vigilancia de la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del mismo, la supervisión de la orden será ejercida por parte de LA EMPRESA a través del funcionario que para tales efectos designe el Gerente de la E.S.E o quien haga sus veces, quien velará por los intereses del mismo y le corresponderán las siguientes funciones:

a) Velar por que se cumpla correctamente el objeto de la orden.
b) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones de este y el correcto manejo de los recursos.
c) Conocer los informes de ejecución de la orden y formular sus observaciones oportunamente cuando sea el caso, así como estudiar las consultas y peticiones que efectúe el beneficiario de la orden.
d.) Emitir concepto por escrito y en forma oportuna sobre las solicitudes de adiciones o prórrogas que presente el beneficiario de la orden
e.) Requerir al beneficiario de la orden cuando prevea que no avanza en las actividades necesarias para cumplir con los plazos estipulados en el cronograma de actividades presentado (Si a ello hubiere lugar).
f) Proyectar el acta de liquidación de la orden.

SÉPTIMA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL El compromiso de la presente orden será asumido por **LA EMPRESA** con cargo al(los) certificado(s) de disponibilidad Presupuestal **CDP No**. 1042 **de 2.025**, expedido por el jefe de Presupuesto de LA E.S.E.

Para constancia se firma en el Municipio de Sahagún, a los 09 días del mes de junio de 2.025.

Por parte de la **E.S.E CAMU SAN RAFAEL,** ordenador del gasto,

GHASSAN NADER NAME
GERENTE E.S.E CAMU SAN RAFAEL
ORDENADOR DEL GASTO

Manifestando su voluntad de aceptar el objeto, obligaciones y condiciones generales derivadas de la presente orden.

YODI ROCIO GUARIN TORRES
CIUDADANÍA NÚMERO: 1103096895

MARIA CAMILA NADER BULA
SUPERVISOR

Los abajo aquí firmantes declaramos que el documento cuenta con los requisitos esenciales para la orden o contrato.

	NOMBRE	EN CALIDAD DE	FIRMA	FECHA
REALIZO	ANDRES CABRALES MARTINEZ	CONTRATISTA		19/05/2025
REVISO	MARA CRITINA LEYVA SANCHEZ	JEFE DE OFICINA JURIDICA		19/05/2025

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GUARIN	TORRES	YODI ROCIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 11 03 096 859	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 30 MES 12 AÑO 1986	DG. 1B # 2 SUR -16
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLMBIA DEPTO CORDOBA
DEPTO SUCRE	MUNICIPIO MONTERIA
MUNICIPIO COROZAL	TELÉFONO 3215947280 EMAIL yodi1@hotail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER COMERCIAL
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 11 AÑO 2004

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACION), MG (MAESTRIA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		ENFERMERA	01	2012	R Nº 44032

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MEDICINA INTEGRAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 07 MES 09 AÑO 2023	DÍA 13 MES 02 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENFERMERA	PYM, ALTO COSTO	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DGSM-DMMED- ESM 1023	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 01 AÑO 2018	DÍA 15 MES 09 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENFERMARA	URGENCIAS, PYM, SALUD PUBLICA	Avenida Sierra Chiquita Kilometro 3 Via Jaraquiel

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIO REHABILITAMOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SAN MARCOS	

TELÉFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2016	DÍA 15 MES 03 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENFERMERA	HOSPITALIZACION - URGENCIAS SALUD MENTAL	CAYO DE LA CRUZ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAIS
FUNDACION AMOR LUZ ESPERANZA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SAN MARCOS	Fun.amorluzesperanza@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 24 MES 11 AÑO 2014	DÍA 30 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ENFERMERA	HOSPITALIZACION - URGENCIAS SALUD MENTAL	CAYO DE LA CRUZ

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ESE.CENTRO DE SALUD SAN JOSE	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SUCRE	MUNICIPIO SAN MARCOS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 10 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 ÑO 2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCION

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO ( ) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yodi Guarín T.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.103.096.859

GUARIN TORRES
APELLIDOS

YODI ROCIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-DIC-1986
COROZAL
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

31-ENE-2005 COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2804000-62136681-F-1103096859-20050502 04899 05122A 02 183776386

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO UNICO NACIONAL DE ENFERMERIA
Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia ANEC



NOMBRES YODI ROCIO
APELLIDOS GUARIN TORRES
C.C. 1.103.096.859 COROZAL
UNIVERSIDAD DE SUCRE
RUN No. 44032
Fecha de Expedición 17/JULIO/2015

REGISTRADORA NACIONAL ANEC

Esta tarjeta es documento público, se expide de acuerdo con la Ley 266 de 1996 y es válida en todo el Territorio Nacional.

Si es encontrada por favor devolverla a ANEC Nacional
Carrera 27 No. 46 - 21 Piso 2°. Bogotá D.C.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

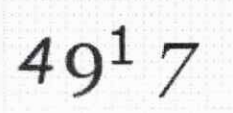
Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 1103096859

Primer Nombre: YODI

Primer Apellido: GUARIN

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1528

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-06-03→7:19:33 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1103096859	YODI	ROCIO	GUARIN	TORRES	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YODI ROCIO GUARIN TORRES identificado(a) con CC 1103096859 registra La siguiente información:

2025-06-03→7:19:33 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

			Administrativo		
UNV	**Local**	**Enfermería**	**2013-11-15**	**70973**	**SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SUCRE**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Medicina Integral

Salud con propósito. Atención con corazón

LA SUSCRITA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE MEDICINA INTEGRAL S.A.S 800.250.634-3

CERTIFICA

Que la señora **GUARIN TORRES YODI ROCIO,** identificada con cédula de ciudadanía Nº 1.103.096.859 laboró en la Empresa desde el 07 de Septiembre del 2023 hasta el 13 de Febrero del 2025, desempeñándose en el cargo de **ENFERMERA JEFE ALTO COSTO,** con un contrato a Término Indefinido, devengando un salario básico mensual de **$4.000.000 (Cuatro millones pesos m/cte).**

Para constancia de lo anterior se firma en Montería – Córdoba a los Catorce (14) días del mes de Febrero del dos mil Veinticinco (2025) a solicitud del interesado.

Atentamente,

Lorena Ma Sierra H.

LORENA MARIA SIERRA HERAZO
direccion.talentohumano@medicinaintegralsa.com
Calle 44 No. 14 - 282 | Tel. (4) 7918058 Ext. 249
Montería - Córdoba

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.11 "CACIQUE TIRROME"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC11.

Montería - Córdoba 07 de junio del 2025.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO BAS11.

Asunto: CERTIFICACIÓN LABORAL.

Respetuosamente certifico que la señora GUARIN TORRES YODI ROCIO identificado con la cedula de ciudadania número 1.103.096.859 se encuentra vinculado laboralmente con el Dispensario Médico BAS11, bajo la modalidad prestación de servicios profesionales como ENFERMERA JEFE durante el tiempo que se relaciona a continuación.

CONTRATO	PAGO MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINO
185-DMMED-BASPC11-2023.	$ 2.428.131,00	$ 19.425.048,00	15-ENERO-2023	31-SEPTIEMBRE-2023

Teniendo un excelente desempeño durante el tiempo transcurrido en las actividades asignadas demostrando su profesionalismo y calidad humana en todas sus actuaciones.

La presente certificación se expide el día 07 de junio del 2025 a solicitud del interesado.

Atentamente;

Sargento Viceprimero. EDGAR IVAN PEREZ PATIÑO.
Coordinador Talento Humano

FUNDACION Rehabilitamos

San Marcos, 21 de Julio de 2017

FUNDACION REHABILITAMOS
NIT: 900.732.932-5

CERTIFICA

Que **YODI ROCIO GUARIN TORRES,** con cedula de ciudadanía N° 1103096859 expedida en corozal, sucre, prestó sus servicios como **ENFERMERA JEFE**, en esta institución en el área de salud mental, en el manejo de pacientes psiquiátricos y patologías duales desde 01 de Agosto de 2016 al 15 de marzo 2017.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de julio de 2017

Cordialmente,

FUNDACION Rehabilitamos NIT: 900.732.932-5

MILAGRO GARRIDO VALERIO
Administradora

FUNDACIÓN ALES
AMOR LUZ Y ESPERANZA

San Marcos Sucre, 30 de junio de 2016

FUNDACION AMOR LUZ Y ESPERANZA
NIT: 900.310.676-3

CERTIFICA

Que YODI GUARIN TORRES, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.103.096.859, expedida en Corozal Sucre, prestó sus servicios como ENFERMERA JEFE, en esta institución, en el manejo de pacientes con trastornos psiquiátricos y patologías duales relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, en los cuales mostró pericia en manejo de personal, auditoria y seguimiento en la guia de historia clínica, asistencia al paciente con los respectivos procedimientos y protocolos requeridos en su estancia hospitalaria, desde el 24 de noviembre de 2014 al 30 de junio de 2016

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado en San Marcos a los 30 días del mes de Junio de 2016.

MILAGRO GARRIDO VALERIO
Administradora

E.S.E
Ter. Nivel

E.S.E Centro de Salud San José
NIT. 823.001.035-8
Tel: 295 57 15 - 295 54 37 – 295 53 10 – 312 6216337
www.esesanjosesanmarcos.gov.co
E-mail: esesanmarcos1nivel@hotmail.com
Calle 15 No. 34 -59 Barrio San José - San Marcos Sucre

San Marcos- Sucre, 14 de Noviembre del 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSE I NIVEL DE SAN MARCOS-SUCRE.

De acuerdo con los archivos de ejecución que reposa en esta oficina el(a) señor(a) **YODI ROCIO GUARÍN TORRES**, identificado(a) con cedula de ciudadania **N°1.103.096.859.** Expedida en Corozal - Sucre, prestó los servicios en la entidad como Enfermera Jefe.

Nº Contrato	Duración		Valor Mensual
	Inicio	Fin	
Como S.S.O Resolución N°1180 del 18 de Octubre del 2012	18 de Octubre 2012	17 de Octubre del 2013	$1.589.625.oo
439	18/07/2013	31/12/2013	$4.903.886.oo
013	02/01/2014	30/06/2014	$13.333.672.oo
200	01/07/2014	31/08/2014	$3.662.610.oo
312	01/09/2014	31/10/2014	$4.145.514.oo

Certificación que se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

JUAN CARLOS ALVAREZ DIAZ
Jefe de la Oficina Recursos Humanos.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TITULO DE

ENFERMERA

A

Yodi Rocío Guarín Torres

C.C. No. 1.103.096.859 Expedida en Corozal (Sucre)

EN ATENCION A QUE CURSO Y APROBO LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 27 días del mes de Enero de 2012

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Registrado al Folio No. 110 del Libro de Diplomas No. 5

03376

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Creada mediante Ordenanza 01 de 1977 y Reconocida por Resolución del MEN 1064 de 1995

ACTA DE GRADO No.37

La Rectoría de la Universidad de Sucre, mediante Resolución No.001 del 10 de enero de 2012

CONSIDERANDO QUE:

YODI ROCÍO GUARÍN TORRES

Cédula de Ciudadanía No.1.103.096.859 expedida en Corozal (Sucre)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de:

ENFERMERA

En nombre y representación de la Universidad de Sucre y de la República de Colombia y previo juramento de rigor, se le hizo entrega del Diploma No.03376 registrado en el Folio No.110 del Libro de Diplomas No.5

En testimonio de lo anterior, se firma la presenta Acta de Grado en la ciudad de Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2012.

VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

GLADYS ÁLVAREZ SAMPAYO
Decana

JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Con Documento de Identidad No 1103096859

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN AUDITORIA EN SALUD

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - MAYO 22 DE 2016

Registrado en el Libro de Actas No 0022052016

POLITECNICO DE SURAMERICA

Rector

CÓDIGO DE SEGURIDAD 22052016

Dirección Académica

www.politecnicodesuramerica.com

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

Universidad de Sucre

Visible para todos

Certifica que:

Yodi Rocío Guarín Torres

C.C. 1.103.096.859 de Corozal

Cursó y Aprobó

EL DIPLOMADO EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PACIENTE EN ESTADO CRÍTICO

Con una intensidad horaria de 120 horas presenciales
Sincelejo, Julio 22 de 2011

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Jefe Departamento de Enfermería

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

11506

Certifica y da Constancia que:

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1103096859 Expedida en COROZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el

CURSO ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD

A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 07 de MAR de 2025
con una duración de 60 horas.

Este certificado es valido por 2 años apartir de la emisión del mismo

Libertad y Orden
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

Interlav Academia Internacional S.A.S. PBX (1) 3289092 ext. 8
Cel +57 300 386 58 19, Cel +57 313 718 75 97, Calle 69a #9-66 Bogotá Colombia

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

11507

Certifica y da Constancia que:

QR verificación

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1103 096 859 Expedida en COROZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el

CURSO SOPORTE VITAL BÁSICO

(PRIMEROS AUXILIOS RCP/ BLS-SVB)

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 08 de MAR de 2025
con una duración de 60 horas.

Este certificado es valido por 2 años apartir de la emisión del mismo

Libertad y Orden
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

Interlav Academia Internacional S.A.S. PBX (1) 3289592 ext. 8
Cel +57 300 386 58 12, Cel +57 313 748 75 97, Calle 69a #9 66 Bogotá Colombia

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

11508

Certifica y da Constancia que:

QR verificacion

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1103 096 859 Expedida en COROZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el

CURSO HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN

EN LOS SERVICIOS DE LA SALUD

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 10 de MAR de 2025
con una duración de 60 horas.

Este certificado es valido por 2 años apartir de la emision del mismo

Libertad y Orden
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

Interlav Academia Internacional S.A.S. PBX (1) 3289052 ext. 6
Cel +57 300 386 58 12, Cel +57 313 718 75 91, Calle 69a #9-66 Bogotá Colombia

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

FOLIO 8780

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL

Certifica y da Constancia que:

QR verificación

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1 103 096 859 Expedida en CORAZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el curso de :

SEGURIDAD Y SALUD DEL PACIENTE

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 27 de agosto de 2023.
con una duración de 60 horas.

Este certificado es valido por 2 años apartir de la emisión del mismo.

Libertad y Orden
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Secretaría de Salud

Libertad y Orden
Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

Interlav Academia Internacional S.A.S. NIT 901213419-5 Cel. 301 3263 386 318 12 Cel. 301 733 7478 Calle 69a #8-85 Bogotá Colombia

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

FOLIO 8781

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL

Certifica y da Constancia que:

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1 103 096 859 Expedida en CORAZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el curso de :

SOPORTE VITAL AVANZADO
(SVA / SVCA/ACLS BASADO EN GUIAS AHA)

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 28 de agosto de 2023.
con una duración de 80 horas.

Este certificado es valido por 2 años apartir de la emisión del mismo.

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Secretaría de Salud

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

FOLIO 8779

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL

Certifica y da Constancia que:

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1 103 096 859 Expedida en CORAZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el curso de :

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE URGENCIAS A VÍCTIMAS DE AGRESIONES CON AGENTES QUÍMICOS

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 26 de agosto de 2023.
con una duración de 60 horas.

Este certificado es valido por 2 años apartir de la emisión del mismo.

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Secretaría de Salud

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

9166

Certifica y da Constancia que:

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1103 096 859 Expedida en COROZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el

CURSO PROTOCOLOS INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL (IAMII)

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 30 de OCT de 2023
con una duración de 60 horas.

Este certificado es valido por 2 años a partir de la emisión del mismo

Libertad y Orden
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

Interlav Academia Internacional S.A.S. PBX (1) 2869092 ext. 5
Cel +57 300 386 58 12, Cel +57 313 716 75 02, Calle 69a #9-66 Bogotá Colombia

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

9167

Certifica y da Constancia que:

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1103 096 859 Expedida en COROZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el

CURSO ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES DE LA INFANCIA (AIEPI CLÍNICO Y COMUNITARIO)

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 31 de OCT de 2023
con una duración de 60 horas.

Este certificado es valido por 2 años a partir de la emisión del mismo

Libertad y Orden
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

Interlav Academia Internacional S.A.S. NIT (1) 2889092 ext. 8
Cel +57 300 386 58 12, Cel +57 313 718 75 92. Calle 69a #9-66 Bogotá Colombia

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

9165

Certifica y da Constancia que:

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1103 096 859 Expedida en COROZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el

CURSO ASESORÍA Y PRUEBA VOLUNTARIA

VIH (APV)

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 27 de OCT de 2023
con una duración de 60 horas.

Este certificado es valido por 2 años a partir de la emisión del mismo

Libertad y Orden
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

Interlav Academia Internacional S.A.S. PBX (1) 7489093 ext. 8
Cel +57 300 386 58 68, Cel +57 313 718 75 93, Calle 69a #9-66 Bogotá Colombia

En la República de Colombia y en su nombre

Interlav Ácademia Internacional S.A.S.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, RESOLUCIÓN 3100 DE 2019
26 de noviembre 2019 Art. 27-4.2; Decreto-ley 2150 de 1995 Art. 47, Resolución Seguridad y Salud del Trabajo Tramite 2018ER79921 Secretaría de Distrital de Salud 2019,
Decreto No. 4904 Diciembre 16 de 2009, Art. 5.8, Decreto 1075 del 26 de Mayo 2015
Ministerio de Educación Nacional,
NIT 901213419-5.

9164

Certifica y da Constancia que:

YODI ROCIO GUARIN TORRES

Identificado(a) con: C.C. No. 1103 096 859 Expedida en COROZAL SUCRE

Asistio y Concluyo Satisfactoriamente el

CURSO

MANEJO DE DUELO

CON ACTUALIZACIÓN EN PROTOCOLOS COVID-19 Y VARIANTES

En la Ciudad de Bogotá D.C. El día 25 de OCT de 2023
con una duración de 60 horas.

Este certificado es valido por 2 años a partir de la emisión del mismo

Libertad y Orden
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

Director General

Interlav
ACADEMIA INTERNACIONAL
NIT 901 213 419 - 5

Secretaria Académica

Interlav Academia Internacional S.A.S. PBX (1) 2869092 ext. 8
Cel +57 300 386 58 62, Cel +57 313 718 75 97. Calle 69a #5-66 Bogotá Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14718083115

(415)7707212489984(8020) 000001471808311 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 3 0 9 6 8 5 9	6	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 3 0 9 6 8 5 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Corozal 2 1 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUARIN	TORRES	YODI	ROCIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: DG 1 B 2 SUR 16 BRR PASTRANA BORRERO

42. Correo electrónico: yodi1@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 5 9 4 7 2 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 2 0 2 2 3						2 2 2 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUARIN TORRES YODI ROCIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de junio de 2025, a las 07:34:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1103096859
Código de Verificación	1103096859250603073415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272870682

PIB
07:31:52

Bogotá DC, 03 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YODI ROCIO GUARIN TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1103096859:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2025 08:40:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1103096859** y Nombre: **YODI ROCIO GUARIN TORRES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117110030** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:29:24 AM horas del 03/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1103096859**

Apellidos y Nombres: **GUARIN TORRES YODI ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Número de novedad	Fecha del reporte de la novedad	Régimen actual	Tipo de afiliado	Fecha efectividad de la novedad
014CC1103096859190620251045000002	2025-06-19	Contributivo	Cotizante	2025-06-19

Datos básicos del cotizante o cabeza de familia

Tipo de documento	Número de documento	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Sexo
CC	1103096859	Yodi Rocio Guarin Torres	1986-12-30	Mujer

Datos complementarios del cotizante o cabeza de familia

Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Etnia	Tipo de discapacidad	Condición de discapacidad	Grupo sanguíneo
Córdoba	Montería	PASTRANA BORRERO	Urbana - Cabecera municipal	Diagonal 1 B #2 Sur - 16	Ninguno	Ninguno	Ninguno	A Positivo (+)

Datos básicos del empleador Fecha efectividad: 2025-06-19

Tipo de documento	Número de documento	Razón social del empleador	Tipo de cotizante	IBC	Estado de la novedad
CC	1103096859	YODI GUARIN	Independiente	1804000	Relación laboral confirmada

ARL
No aplica

Datos de Afiliación

EPS	IPS
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	MEDICINA INTEGRAL S.A.

Hacienda

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **YODI ROCIO GUARIN TORRES** identificado con **CC** No. **1103096859**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
ESE CAMU SAN RAFAEL - NI. 812001579	**Fecha de inicio de cobertura:** 20/06/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 09/06/2025 **Fecha fin de Contrato:** 09/10/2025 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501016213038.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YODI ROCIO GUARIN TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.103.096.859**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Junio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación
Bancaria

Martes, 03 de junio de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que YODI ROCIO GUARIN TORRES identificado(a) con CC 1103096859, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	09185993113	2017-12-06	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1103096859
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			YODI ROCIO GUARIN TORRES
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	DIG 1 B #12-16 (B PASTRANA BORRERO)	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7975541015	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025-07-10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1617931665

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 211.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 211.700	$ 0	$ 211.700
SUBTOTALES:										**$ 211.700**	**$ 0**	**$ 211.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 165.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.400	$ 0	$ 0	$ 165.400
SUBTOTALES:													**$ 165.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 165.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 32.300	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 32.300
SUBTOTALES:									**$ 32.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 32.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES				
																									PENSIÓN								SALUD						ARP																		
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COM	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1103096859	GUARIN TORRES YODI ROCIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.894.000				NO	09							09-30										230301-PORVENIR	22	$ 1.322.934	$ 211.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 211.700	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 1.322.934	$ 165.400	$ 0	$ 165.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 1.322.934	$ 110309685	$ 32.300		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 409.400

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada